

Agenda Común

Políticas para el quinquenio 2011-2016



En diciembre del año 2010, el Consejo Nacional de Educación coorganizó, con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y el Ministerio de Educación, el VI Encuentro Nacional de Regiones. Los asistentes, representantes de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sociedad civil, presidentes regionales electos y reelectos y representantes de Consejos Participativos Regionales de Educación, suscribieron una propuesta de “Pacto Educativo para el Quinquenio 2011-2016”, que busca impulsar seis políticas imposterables e indispensables en Educación. En lo que sigue presentamos un resumen de cada política.

DOCUMENTO ORIGINAL “POLÍTICAS EDUCATIVAS 2011 – 2016. AGENDA COMÚN NACIONAL – REGIONAL”, ELABORADO POR LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Y PUBLICADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

EQUIPO DE REDACCIÓN: Carlos Silva/ Cinthia Vidal / Darío Ugarte / Gisele Cuglievan / Giuliana Espinosa / José Luis Carbajo / José Luis Gargurevich / José Luis Vargas / Juan Carlos Gonzales / Liliam Hidalgo / Manuela Claudet / Martín Vegas / Patricia Andrade / Patricia Arregui / Yina Rivera

EQUIPO DE REVISIÓN FINAL: Gisele Cuglievan / Martín Vegas / Patricia Correa

Versión resumida para la revista TAREA: **JOSÉ LUIS CARBAJO**



EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

Acceso universal a una educación inicial de calidad para el desarrollo integral de niños y niñas desde el nacimiento.

Fundamentación

Que todos los niños menores de 5 años de edad puedan acceder a una educación inicial de alta calidad, especialmente si viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. Se trata de uno de los desafíos actualmente más prometedores para desarrollar el Perú. Sucede que la educación inicial, junto con una buena nutrición, salud, cuidado y afecto de la familia, sienta las bases (físicas, cognitivas, sociales y emocionales) requeridas para asegurar un buen inicio en la vida, lo que incide de manera decisiva en el desarrollo posterior del ser humano y de las comunidades.

Objetivo

Niñas y niños, desde la concepción hasta los 5 años de edad, acceden a servicios educativos de calidad como consecuencia de la acción articulada de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); los sectores Educación, Salud y Desarrollo Social; la empresa, organizaciones de la sociedad civil y padres de familia, para reducir la brecha de atención educativa integral y en respuesta a la diversidad étnica, sociolingüística y cultural del país.

Estrategia para la gestión de políticas

La estrategia que se propone se basa en el ciclo de gestión de políticas públicas (planificación, programa presupuestal, ejecución y monitoreo-evaluación). Con base en la política de atención y educación de la infancia desde la gestación hasta los 5 años se presentan componentes y medidas claves por desarrollar para lograr el objetivo:

Planificación: Servicios. Enfoque: Desarrollo y atención integral de niños y niñas, gestión por resultados y territorial, modelos de atención pertinentes y descentralizados y criterios de calidad del servicio.

Programa presupuestal: Definición de metas anuales de atención y ampliación de cobertura, definición consensuada de bienes y servicios, elaboración de herramientas de costeo, diseño y ejecución de proyectos de inversión y diseño de sistemas de evaluación de bienes y servicios.

Ejecución: Gestión descentralizada con base territorial, fortalecimiento de capacidades técnicas y de liderazgo, condiciones básicas de los servicios de atención a la primera infancia, movilización y responsabilidad social, desarrollo de procesos de formación para formadores y educadores.

Monitoreo y evaluación: Sistema único de información. Iniciar experiencias en la formulación e implementación de sistemas de evaluación, evaluación de los niños, identificación de buenas prácticas de la gestión de la política, rendición de cuentas.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Política prioritaria de Estado y de gobierno con liderazgo político, económico, normativo y técnico, en articulación con los Gobiernos Regionales y los ministerios que atienden otras dimensiones del desarrollo infantil, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación.

Nacional: Política de formación inicial y en servicio de docentes y educadoras comunitarias para implementar los servicios de educación inicial, para 0 a 2 años y 3 a 5 años, incluidas la profesionalización y acreditación de las promotoras educativas comunitarias y la especialización de las docentes coordinadoras.

Regional: Incorporación de la política de infancia en sus planes de mediano plazo: plan estratégico institucional (PEI) y sus planes operativos institucionales (POI).

Regional: Incorporación de la política de infancia en sus planes de mediano plazo (Plan Estratégico Institucional, PEI) y sus planes operativos institucionales (POI).



EDUCACIÓN RURAL

Atención integral y pertinente en educación para las áreas rurales.

Fundamentación

De acuerdo con el INEI (CPV 2007), en las zonas rurales del Perú viven 2 909 820 niños, niñas y adolescentes que deben estar en la escuela. La educación básica que reciben estos estudiantes no ofrece igualdad de oportunidades; la desigualdad se perpetúa y la población rural del Perú, que representa el 29,06% de la población en edad normativa escolar, continúa teniendo menos oportunidades.

Objetivo

Los niños, las niñas y los adolescentes de las zonas rurales acceden al servicio educativo de calidad con equidad y pertinencia, mejoran sus aprendizajes y se insertan en el desarrollo de la comunidad.

Estrategia para la gestión de políticas

La Estrategia supone un conjunto de componentes que tienen que darse simultáneamente y de forma articulada:

Propuesta pedagógica y recursos para el aprendizaje: Formulación concertada de un currículo regional, desarrollo de enfoques y estrategias pedagógicas diversificadas para escuela multigrado, centros de recursos con tecnologías y materiales educativos pertinentes, y rediseño de esquema de funcionamiento y del horario de las instituciones educativas.

Docentes especializados para la atención a escuelas multigrado: Un sistema de formación continua que se especialice en la atención a las escuelas multigrado, la identificación y estímulo de las buenas prácticas, vivienda digna y bonificación para docentes en áreas rurales dispersas.

Gestión educativa fortalecida, con un programa y recursos focalizados: Conversión de escuelas unidocentes en multigrado, coordinación intersectorial para la atención

integral, participación de la comunidad, creación y fortalecimiento de redes de escuelas para el intercambio de experiencias pedagógicas, gestión, sistema de información y monitoreo para evaluar los logros de aprendizaje.

Infraestructura y equipamiento de las escuelas rurales: Programa intergubernamental de mejoramiento de las condiciones de la escuela, que suponga inversión en infraestructura, equipamiento, agua, desagüe, luz, equipos y mobiliario y útiles escolares, aulas ambientadas con pertinencia cultural y lingüística.

Acceso y permanencia de niños y niñas en la escuela: Incremento anual de la plaza docente en educación inicial y primaria, docentes el primer día del año escolar y con el tiempo efectivo de clases al año, matrícula oportuna y monitoreo con participación de las organizaciones comunales para atender las dificultades de los niños y las niñas que dejan la escuela.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Políticas de afirmación positiva para promover el ingreso de los jóvenes y las jóvenes rurales a instituciones superiores de formación docente, con el fin de contar con profesores que conozcan el contexto cultural.

Nacional: Devolver a los Gobiernos Regionales la responsabilidad de la convocatoria y la metodología para la contratación docente, en coordinación con la escuela y el Ministerio de Educación (MINEDU). Normar sobre una administración de personal para zonas rurales, considerando accesibilidad y cobertura.

Regional: Incorporación del Proyecto Educativo Regional (PER) en la planificación de mediano y corto plazo del Gobierno Regional, con metas de calidad y equidad para las escuelas rurales, a partir del diagnóstico y línea de base.

Regional: Comprometer presupuesto multianual para invertir en las escuelas rurales, con criterios de calidad y equidad por cuatro años, comprometiendo al Gobierno Nacional y al Gobierno Local en la elaboración y gestión del presupuesto.



EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Educación intercultural bilingüe (EIB) de calidad en inicial, primaria y secundaria.

Fundamentación

En el Perú se hablan alrededor de 43 lenguas andinas y amazónicas, agrupadas en 19 familias lingüísticas (Pozzi-Escot 1998). Las investigaciones en diferentes países demuestran que la EIB logra un mejor desarrollo cognitivo y afectivo. Además de ser una mejor opción en términos pedagógicos, fortalece la autoestima e identidad cultural del niño, y garantiza la comunicación efectiva y auténtica. En tanto logra un mejor rendimiento en los niños y niñas, reduce notablemente el atraso y la repitencia, y acorta las brechas de exclusión.

Objetivo

Los niños, las niñas y los adolescentes (de 0 a 18 años) de diversas culturas y hablantes de una lengua distinta del castellano, de ámbitos urbanos y rurales, mejoran sus aprendizajes a través del acceso a una EIB de calidad.

Estrategia para la gestión de políticas

Contratación y formación docente en EIB: Fortalecimiento de instituciones regionales formadoras de docentes, de formadores en EIB y de formación docente en servicio, que incluya el desarrollo de un sistema de acompañamiento pedagógico en aula y asegurar la disponibilidad de docentes en EIB en el nombramiento, contratación o reasignación oportuna en las escuelas.

Desarrollo curricular y propuesta pedagógica: Gestión curricular pertinente a los distintos escenarios sociolingüísticos y culturales; propuesta pedagógica que incorpore los planes de vida, cosmovisión, saberes, conocimientos y pautas de crianza de los pueblos indígenas; propuestas de EIB en ámbitos urbanos e interculturalidad en el conjunto del sistema educativo.

Producción de materiales para la EIB y revitalización de lenguas originarias: Elaboración de materiales educativos a través de la conformación o fortalecimiento de equipos

de producción de materiales regionales y locales, y normalización de alfabetos y normas de escritura, así como de estrategias de revitalización lingüística y promoción de políticas culturales y lingüísticas.

Participación de padres de familia, comunidad y organizaciones indígenas: Participación en el diseño, implementación y vigilancia de políticas, programas y proyectos EIB; fortalecimiento de las redes de docentes para gestionar y ejecutar colectivamente la dinámica educativa comunitaria y poner en marcha métodos culturalmente sensibles para el aprendizaje de saberes propios y valores.

Investigación aplicada a la EIB: Entre universidades y centros de investigación, que alimente el desarrollo curricular, la formación docente y la producción de materiales. Investigación de los perfiles sociolingüísticos para determinar niveles de bilingüismo, investigar los saberes que la comunidad posee y transmite a las nuevas generaciones.

Gestión descentralizada de la EIB: Generar un sistema de información EIB que permita supervisar el avance en la implementación de políticas; reestructurar la gestión educativa nacional, regional y local para que responda a las necesidades de una EIB de calidad.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Aprobación de normas orientadas a facilitar el incremento de la oferta de EIB, y derogación de aquellas que la limitan (nota 14 para ingreso a institutos).

Nacional: Incremento de asignación presupuestal en función de costos de una escuela EIB de calidad y metas establecidas.

Regional: Diseño de plan de acción EIB (cuatro años): prioridades, metas, indicadores, estrategias, responsables y financiamiento.

Regional: Establecimiento en cada región de una institución acreditada que se especialice en la formación de docentes en EIB, para lo cual se debe contar con un diseño curricular regional para formar a docentes en EIB.



Fondep

FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES

Sistema nacional descentralizado de formación continua del docente.

Fundamentación

Los esfuerzos por mejorar la calidad de la formación y el desempeño docente exigen pasar de acciones y medidas parciales, transitorias y desarticuladas, al desarrollo de una política estratégica y articuladora, diseñada e implementada de manera descentralizada, como parte de lineamientos formulados a nivel nacional, que brinde un horizonte de largo plazo y se constituya en un sistema que articule eficientemente sus componentes.

Objetivo

Equipos docentes mejor preparados y con mejores desempeños, a partir de un sistema descentralizado de formación docente inicial y en servicio basado en los principios de equidad, pertinencia e interculturalidad, y en un marco consensuado de buena docencia, acorde con las políticas y demandas específicas de cada región.

Estrategia para la gestión de políticas

Consensuar de manera descentralizada un marco común nacional de buen desempeño docente: Cada región define las características de la buena práctica docente, pertinentes a su realidad, con la participación del maestro y la maestra, los estudiantes y otros actores sociales e institucionales. Esto va a permitir que se elaboren estándares e indicadores (instrumentos de medición).

Diseñar e implementar de manera articulada un sistema nacional de información: Que sirva para tomar decisiones de política; por ejemplo, la implementación de un programa regional de estímulos académicos y promoción a docentes destacados identificados por este sistema de información.

Programa de formación de formadores docentes: Selección de los mejores docentes que haya identificado el sistema de información para garantizar formadores pertinentes para la formación de maestros de los pueblos indígenas y para los niños con discapacidad.

Diseñar e implementar estrategias regionales de formación continua: De forma concertada con un sistema nacional y descentralizado de formación, innovación e investigación docente, respaldado con el presupuesto ordinario del Gobierno Regional y el Gobierno Nacional.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Un Ministerio de Educación que regula y da soporte técnico permanente al diseño de sistemas regionales, con roles definidos y articulados en cada nivel.

Nacional: Actualización de la Carrera Pública Magisterial (CPM) de acuerdo con las nuevas exigencias de profesionalización y que valore los desempeños docentes para los que la formación docente prepara y haga un lugar para los docentes que realizan acciones formativas de docentes en servicio.

Regional: Concertar con nivel central la transferencia de la competencia de formación continua y contar con equipos técnicos multidisciplinarios, fortaleciendo sus capacidades para el diseño e implementación de un sistema regional de formación docente continua.

Regional: Fortalecer equipos de especialistas de las diferentes instancias de gestión del sector Educación para la implementación, ejecución y evaluación del sistema de formación docente.

Implementación y fortalecimiento de una gestión educativa descentralizada con enfoque territorial y basada en el estudiante.



GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA

Fundamentación

La situación actual de la gestión educativa en las regiones revela que las dinámicas institucionales de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), instancias creadas previamente a la descentralización, no responden a las necesidades de las instituciones educativas, sino que están sobrecargadas por burocracias administrativas y prácticas de gestión tradicional basadas en la lógica sectorial que las hace más dependientes del MINEDU que del Gobierno Regional al que pertenecen.

Objetivo

Instituciones educativas orientadas a la formación integral de los estudiantes se convierten en el centro de la gestión educativa, enmarcada en modelos de gestión descentralizada, participativa e intersectorial, con enfoque territorial y una articulación intergubernamental concertada.

Estrategia para la gestión de políticas

Concertación intergubernamental para delimitar roles y competencias en Educación: Que el MINEDU culmine el proceso de elaboración de su Ley de Organización y Funciones, así como la matriz de competencias y funciones.

Transferencia de los programas nacionales y descentralización de los recursos: Diseñar y ejecutar, desde el nivel nacional y en concertación con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y las regiones, una estrategia de transferencia gradual y efectiva de los programas nacionales.

Elaboración e implementación de un plan de mediano plazo que permita poner en marcha el PER con metas

claras al 2014, que se pueda supervisar y evaluar periódicamente.

Desarrollo de un modelo de gestión educativa territorial orientado a fortalecer la autonomía de las instituciones educativas, y donde el Gobierno Regional se ratifica como responsable de la prestación del servicio, en concertación con las municipalidades.

Fortalecimiento de un sistema de participación, concertación y vigilancia por parte de la comunidad en la gestión educativa regional y local: Movilizar y fortalecer los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE) y los Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE).

Fortalecimiento de las capacidades para el ejercicio de las funciones concertadas, mejora de los procesos y sistemas de gestión para el desarrollo de los modelos de gestión definidos: Plan regional de desarrollo de capacidades en gestión educativa, articulado al Plan Nacional.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Establecer un plan de transferencia de los programas nacionales.

Nacional: Organizar una estrategia de asistencia técnica a las regiones para la planificación de mediano plazo.

Regional: Asignar recursos para desarrollar capacidades y usar mecanismos como Servir para formar un conjunto de cuadros de alto nivel que conduzcan la educación en la región.

Regional: Priorizar asignación de recursos para implementar el PER en Presupuesto Participativo.

Currículos regionales con un enfoque intercultural que garantice aprendizajes pertinentes.



POLÍTICA CURRICULAR

Fundamentación

Las pruebas internacionales del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA por su sigla en inglés) muestran que los resultados de los aprendizajes de los alumnos peruanos son bajos y muy inferiores al promedio de los países latinoamericanos. Dichos resultados son en parte producto de un desempeño docente mecánico y memorista, de aprendizajes propuestos no contextualizados y de escasas condiciones de educabilidad que hacen posible los aprendizajes. Por eso se necesita, junto con la implementación de las otras políticas, una propuesta curricular que responda al contexto y a la diversidad humana; que oriente el desempeño docente con pertinencia, para responder a la demanda social y garantizar una adecuada formación ciudadana.

Objetivo

Formar integralmente personas a partir del desarrollo de capacidades y competencias para construir su proyecto de vida de ciudadanos y ciudadanas éticos, críticos, propositivos y emprendedores, que, teniendo en cuenta su interculturalidad, estén comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia para la gestión de políticas

Establecer una estrategia general abierta y flexible, que considere unas etapas generales comunes para todas las regiones pero que, al mismo tiempo, permita

responder a los distintos ritmos y procesos de cada región.

Planificación: Elaboración de la ruta metodológica para la construcción del Diseño Curricular Regional (DCR).

Participación y concertación con todos los actores educativos, para que legitimen el producto final.

Implementación a partir de un proceso de acción-reflexión que permita la retroalimentación de la propuesta.

Decisiones nacionales y regionales

Nacional: Definir los roles del MINEDU y los Gobiernos Regionales que permitan la construcción e implementación del DCR.

Regional: Designar y facilitar la dedicación de equipos técnicos para trabajar la propuesta con respaldo político y así poder tomar decisiones. **T**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INEI (2008); *Censos Nacionales 2007. XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: INEI.

Pozzi-Escot, I. (1998); *El multilingüismo en el Perú*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas y Programa de Formación en Educación Intercultural bilingüe para los Países Andinos.